



Panamá, República de Panamá  
Parque Industrial San Cristóbal,  
Calle Santa Rosa (Bethania)

Teléfono: (507) 304-9100  
Apartado: 0834-00418

Panamá, 4 de agosto de 2026

Licenciada

**Zelmar Rodríguez Crespo**

Administradora General

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)

Ciudad.

**Asunto: Comentarios a la Consulta Pública No. 009-26-Elec sobre los Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización 2026-2030**

Estimada Licenciada Rodríguez:

Por medio de la presente, agradecemos la oportunidad que brinda la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) para participar en el proceso de Consulta Pública relacionado con los Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización para el período 2026-2030.

En representación de **Cervecería Panamá, S.A.**, y en nuestra condición de Gran Cliente del Sistema Eléctrico Nacional, deseamos expresar respetuosamente nuestra preocupación respecto al incremento propuesto del **Cargo de Demanda Máxima de Generación a B/.16.00/kW-mes**, medida que tendría un impacto significativo en nuestros costos energéticos y, por ende, en la estructura operativa de nuestra empresa.

La energía eléctrica constituye un insumo esencial para nuestras operaciones industriales, incluyendo los procesos de producción, envasado, almacenamiento y distribución de productos. En consecuencia, modificaciones sustanciales en los cargos tarifarios generan efectos directos sobre la competitividad de la industria nacional y sobre la capacidad de las empresas de continuar invirtiendo en crecimiento, innovación, sostenibilidad y generación de empleo.

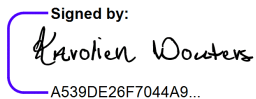
Particularmente en un entorno económico caracterizado por crecientes presiones de costos, la adopción de incrementos significativos en componentes tarifarios puede afectar la competitividad de los sectores productivos que operan en Panamá frente a mercados regionales e internacionales. Asimismo, puede limitar la disponibilidad de recursos destinados a proyectos de modernización, eficiencia energética y sostenibilidad, iniciativas que contribuyen tanto a la competitividad empresarial como a los objetivos de desarrollo sostenible del país.

Entendemos y respaldamos la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera, confiabilidad y eficiencia del sistema eléctrico nacional. No obstante, consideramos importante que, dentro del proceso de evaluación tarifaria, se ponderen cuidadosamente los efectos económicos que este incremento tendría sobre los Grandes Clientes y sobre las actividades productivas que generan inversión, empleo formal y recaudación para el país.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que se reconsidere el incremento propuesto y que se evalúen mecanismos alternativos que permitan alcanzar los objetivos regulatorios minimizando impactos abruptos sobre los usuarios, tales como esquemas de implementación gradual, períodos de transición o medidas de mitigación que favorezcan la estabilidad y predictibilidad de los costos energéticos.

Agradecemos la atención brindada a nuestros comentarios y reiteramos nuestra disposición de participar de manera constructiva en este importante proceso de consulta pública.

Atentamente,

Signed by:  
  
A539DE26F7044A9...

**Karolien Wouters**  
**Representante Legal**  
**Cervecería Panamá, S.A.**

